

ELECCIONES
PRESIDENCIALES
1992



Sixto
Durán-Ballén

PRESIDENTE ELECTO

■ RESEÑA HISTÓRICA

SIXTO ALFONSO DURÁN-BALLÉN CORDOVEZ (1992)

Nacido en Boston-Massachusetts, Estados Unidos de América el 14 de julio de 1921. Fue inscrito en el Consulado de Ecuador, por lo que recibió la nacionalidad ecuatoriana. Estudió Arquitectura en Estados Unidos y fue ministro de Obras Públicas, en el gobierno de Camilo Ponce Enríquez, donde diseñó un ambicioso plan de infraestructura. Puso en marcha la construcción de los aeropuertos de Quito y Guayaquil y los puertos de Guayaquil y Puerto Bolívar, el tendido de la red telefónica y un plan de canalización de agua potable. Elegido alcalde de Quito en 1970, se desempeñó como tal hasta 1978.

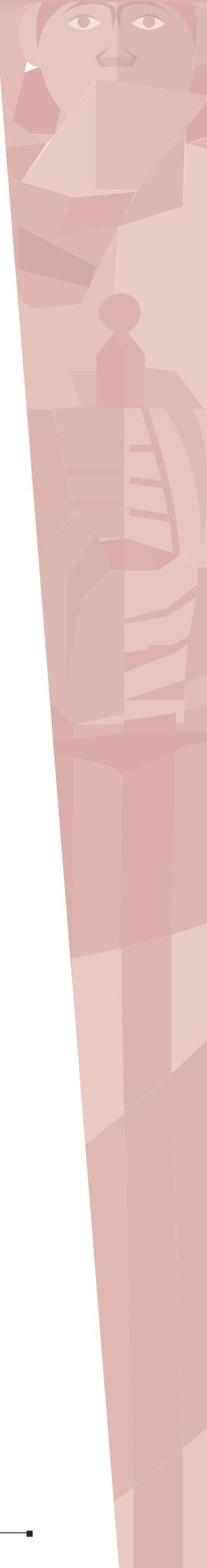
Participó en tres elecciones presidenciales. En 1992, se presentó auspiciado por la alianza entre el Partido Unidad Republicana y el Partido Conservador. A la primera vuelta, concurren 12 binomios presidenciales: Sixto Durán Ballén 1.089.138 votos, el 31,9%; Jaime Nebot, del Partido Social Cristiano, con 855.177 votos, el 25,0%; Abdalá Bucaram, del Partido Roldosista consignó 750.439 sufragios, el 22,0%; Raúl Baca, por Izquierda Democrática, consiguió 288.628 sufragios, el 8,4%; Frank Vargas, de Acción Popular Revolucionaria Ecuatoriana, obtuvo 107.808 votos, el 3,2%; León Roldós, del Partido Socialista, 88.250 votos, el 2,6%; Fausto Moreno, del Movimiento Popular Democrático, con 65.510 votantes, o el 1,9%; Vladimiro Álvarez, de la Democracia Popular, con 64.561 votos, el 1,9%; Averroes Bucaram, de Concentración de Fuerzas Populares, con 46.770 votos, o el 1,4%; Bolívar Chiriboga, del Partido Liberal Radical, con 32.820 votos, el 1,0%; Gustavo Iturralde, del Frente Amplio de Izquierda, con 15.771 votos, el 0,5% y Bolívar González, del Partido Asaad Bucaram, con 11.965 votos, el 0,4%.

Vencedor en la segunda vuelta, con 2.150.212 votos, el 58,8 %, frente al socialcristiano, Jaime Nebot, con 1.557.666, o el 42,0%; en esa ocasión sufragaron 4.108.071 ciudadanos, con una participación del 71,9%; se contabilizaron 47.782 votos blancos, el 1,2%; y 352.411 votos nulos, el 8,6%. Durante su mandato (1992-1996), respondió a la agitación sindical que provocaron sus políticas neoliberales y al conflicto territorial con Perú, en 1995. ■

MARCO JURÍDICO PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES

 <p>SISTEMA ELECTORAL</p>	Duración del mandato	Cuatro años
	Circunscripción	Nacional
	Candidaturas	Binomio presidencial: un candidato a presidente con su respectivo candidato a vicepresidente.
	Mayoría requerida	<p>El presidente y vicepresidente de la República serán elegidos por mayoría absoluta de sufragios computados, sobre el número total de votos válidos. Se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los votos válidos emitidos.</p> <p>Si en la primera votación ninguno de los binomios que terció en la elección de presidente y vicepresidente de la República obtuvo la mayoría absoluta, se realizará una segunda votación en la que se concretará la elección entre los dos binomios que hayan obtenido las dos primeras mayorías.</p>
	Marco normativo	Art. 80 y 81 de la Ley de Elecciones año 1987
 <p>VOTO</p>	Características	<p>El voto es universal, igual y secreto, obligatorio para los que sepan leer y escribir, y facultativo para los analfabetos.</p> <p>Tienen derecho al voto los ciudadanos ecuatorianos que hubieren cumplido dieciocho años de edad y se hallen en goce de los derechos políticos.</p> <p>Los miembros de la Fuerza Pública en servicio activo no hacen uso de este derecho.</p>
	Requisitos para votar	<ol style="list-style-type: none"> 1. Constar en los padrones electorales. 2. Presentación en la correspondiente mesa electoral de la cédula de identidad y de ciudadanía. 3. Ser ecuatoriano, hombre o mujer, mayor de dieciocho años que se halle en goce de los derechos de ciudadanía.
	Marco normativo	Art. 4 y 5 de la Ley de Elecciones año 1987
 <p>PAPELETA</p>	Tipo de papeleta	Las votaciones correspondientes a presidente y vicepresidente de la República y alcaldes municipales se harán en la misma papeleta.
	Características	Se emplearán papeletas seriadas y numeradas que proporcionará el Tribunal Supremo a todas las juntas receptoras del voto, por intermedio de los tribunales provinciales. Las papeletas se elaborarán utilizando los colores, símbolos, nombre y número del respectivo partido político, separando con líneas verticales las diferentes listas, además de la fotografía impresa de cada candidato. Junto al nombre de los candidatos irá una línea en sentido horizontal, el elector marcará, dentro del respectivo casillero, la señal que demuestre el voto.
	Marco normativo	Art. 58 y 59 de la Ley de Elecciones año 1987

 CANDIDATOS	Requisitos para ser elegido	Para ser Presidente de la República se requiere ser ecuatoriano por nacimiento; estar en goce de los derechos de ciudadanía; tener 35 años de edad, por lo menos, al momento de la elección; estar afiliado a uno de los partidos políticos reconocidos legalmente; y, elegido por mayoría absoluta de sufragios, en votación directa, universal y secreta, conforme a la Ley.
	Impedimentos	No puede ser elegido Presidente de la República: <ol style="list-style-type: none"> 1. Quien haya ejercido la Presidencia de la República; 2. Quien fuere pariente del presidente de la República en ejercicio, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; 3. Quien haya ejercido la Vicepresidencia de la República en el período inmediatamente anterior a la elección; 4. Quien sea ministro secretario de Estado al tiempo de la elección o seis meses antes de esta; 5. Quien sea miembro activo de la Fuerza Pública o lo hubiere sido seis meses antes de la elección; 6. Quien sea ministro o religioso de cualquier culto; 7. Quien personalmente o como representante de personas jurídicas tenga contrato con el Estado; y, 8. Quien sea representante legal de compañías extranjeras.
	Marco normativo	Art. 74 y 79 de la Constitución Política 1979
 ORGANIZACIONES POLÍTICAS	Para ser inscritas	Para que un partido político sea reconocido legalmente y pueda intervenir en la vida pública del Estado, debe cumplir los siguientes requisitos: sustentar principios doctrinarios que lo individualicen y un programa de acción política en consonancia con el sistema democrático; contar con un número de afiliados, estar organizado a escala nacional y obtener en las elecciones el cociente electoral, de conformidad con la Ley. El partido político que no obtenga por lo menos el cociente señalado por la Ley queda disuelto de pleno derecho.
	Marco normativo	Art. 38 de la Constitución Política 1979



ADMINISTRACIÓN
ELECTORAL

Conformación

El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y potestad en todo el territorio nacional, se encarga de dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral. Su organización, deberes y atribuciones se determinaron en la Ley. Dispondrá que la Fuerza Pública colabore para garantizar la libertad y pureza del sufragio.

Ley reformativa a la Ley de Elecciones Art. 3.- El inciso primero del artículo 17, sustituyese por el siguiente: "El Tribunal Supremo Electoral, con sede en Quito y jurisdicción en todo el territorio nacional, máximo organismo electoral, es una persona jurídica de derecho público, autónoma e independiente y su función es organizar, dirigir, vigilar y garantizar el proceso electoral".

Ley Reformativa a la Ley de Elecciones Art. 4.- El inciso cuarto del artículo 17, sustituyese por el siguiente: El presidente y vicepresidente del Tribunal Supremo Electoral serán elegidos entre sus miembros en la sesión inaugural que se celebra en el plazo de siete días desde la posesión de estas ante el Congreso Nacional, convocada por el vocal designado en primer lugar. El presidente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial del mismo".

Marco normativo

Art. 109 de la Constitución Política 1979; Art. 3 Ley Reformativa a la Ley de Elecciones, 05 de enero, 1990 Art. 4 Ley Reformativa a la Ley de Elecciones, 05 de enero, 1990



OTROS
DATOS

Información adicional

Ley Reformativa a la Ley de Elecciones, 05 de enero, 1990. Art. 9. El inciso tercero del artículo 4 sustitúyase por el siguiente: "La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, entregará diariamente al Tribunal Supremo Electoral, las listas de los ciudadanos cedulados. Estas listas estarán clasificadas por provincias, cantones y parroquias".

Marco normativo

Art. 9 Ley Reformativa a la Ley de Elecciones, 05 de enero, 1990

ELECCIONES 1992 - PRIMERA VUELTA



Fecha del proceso

17 de mayo de 1992



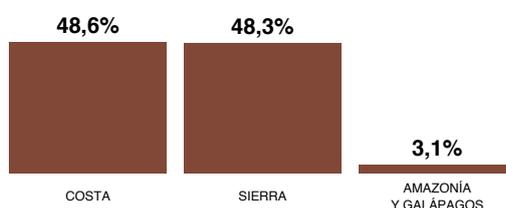
ELECTORES

Electores

5.710.363



REGIÓN



CANDIDATOS

LISTA	SIGLAS	ORGANIZACIÓN POLÍTICA	PRESIDENTE	VICEPRESIDENTE	EDAD	PROCEDENCIA
2	PLRE	PARTIDO LIBERAL RADICAL ECUATORIANO	CHIRIBOGA BOLÍVAR	LAAD ZOILA	45	CHIMBORAZO
3	PAB	PARTIDO ASSAD BUCARAM	GONZÁLEZ BOLÍVAR	DROUET WILSON	39	TUNGURAHUA
4	CFP	CONCENTRACIÓN DE FUERZAS POPULARES	BUCARAM AVERROES	DEL POZO PATRICIO	36	GUAYAS
5	DP-UDC	DEMOCRACIA POPULAR - UNIÓN DEMÓCRATA CRISTIANA	ÁLVAREZ VLADIMIRO	YANCHAPAXI REINALDO	49	GUAYAS
6	PSC	PARTIDO SOCIAL CRISTIANO	NEBOT JAIME	VELA GALO	45	GUAYAS
8-1	PUR-PCE	PARTIDO UNIDAD REPUBLICANA / PARTIDO CONSERVADOR ECUATORIANO	DURÁN-BALLÉN SIXTO	DAHIK ALBERTO	70	ESTADOS UNIDOS
9	FADI	FRENTE AMPLIO DE IZQUIERDA	ITURRALDE GUSTAVO	FONSECA ÉDISON	45	GUAYAS
10	PRE	PARTIDO ROLDOSISTA ECUATORIANO	BUCARAM ABDALÁ	PROAÑO MARCO	40	GUAYAS
12	ID	IZQUIERDA DEMOCRÁTICA	BACA RAÚL	GALLARDO JORGE	60	PICHINCHA
13	APRE	ACCIÓN POPULAR REVOLUCIONARIA ECUATORIANA	VARGAS FRANK	LARREA ALFREDO	57	MANABÍ
15	MPD	MOVIMIENTO POPULAR DEMOCRÁTICO	MORENO FAUSTO	CARILLO CARLOS	37	LOJA
17	PSE	PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO	ROLDÓS LEÓN	CARRIÓN ALEJANDRO	49	GUAYAS



SEXO Y EDAD

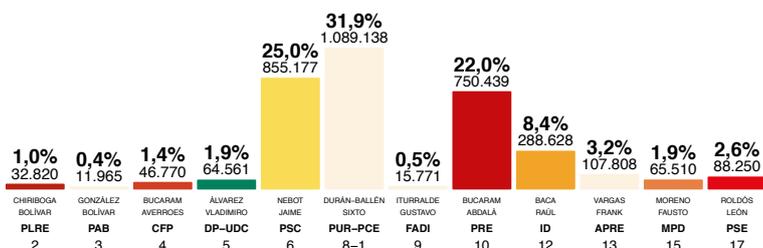
Hombres	12	Mujeres	0	Edad promedio	48
---------	----	---------	---	---------------	----



PROCEDENCIA

Chimborazo	1	Estados Unidos	1	Guayas	6
Loja	1	Manabí	1	Pichincha	1
Tungurahua	1				

RESULTADOS PRIMERA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
2	CHIRIBOGA BOLÍVAR	32.820	1,0%
3	GONZÁLEZ BOLÍVAR	11.965	0,4%
4	BUCARAM AVERROES	46.770	1,4%
5	ÁLVAREZ VLADIMIRO	64.561	1,9%
6	NEBOT JAIME	855.177	25,0%
8-1	DURÁN-BALLÉN SIXTO	1.089.138	31,9%
9	ITURRALDE GUSTAVO	15.771	0,5%
10	BUCARAM ABDALÁ	750.439	22,0%
12	BACA RAÚL	288.628	8,4%
13	VARGAS FRANK	107.808	3,2%
15	MORENO FAUSTO	65.510	1,9%
17	ROLDÓS LEÓN	88.250	2,6%

Participación	4.060.357	Votos en blanco	238.319	Votos nulos	405.201
	71,1%		5,9%		10,0%

PERFIL DEL GANADOR PRIMERA VUELTA

Nombre	Durán - Ballén Cordovez Sixto Alfonso	Profesión	Arquitecto	Organización Política	Partido Unidad Republicana / Partido Conservador Ecuatoriano
Procedencia	Boston Massachusetts, Estados Unidos	Edad	70	Logo	
Fecha de nacimiento	14 de julio de 1921	Fecha de defunción	15 de noviembre de 2016	Padres	Sixto Enrique Durán - Ballén Romero María Eugenia Cordovez Caicedo

* No se dispone de logotipo de organización política



Cargos destacados

- 1949: Ministro de Obras Públicas
- 1970 - 1978: Alcalde de Quito
- 1984: Diputado Nacional
- 1984-1988: Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda



Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo
- Condecoración Marieta de Veintimilla



RESULTADOS

A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	VARGAS FRANK	MORENO FAUSTO	ROLDÓS LEÓN	CHIRIBOGA BOLÍVAR	GONZÁLEZ BOLÍVAR	BUCARAM AVERROES	ÁLVAEZ VLADIMIRO	NEBOT JAIME	DURÁN BALLEEN SIXTO	ITURRALDE GUSTAVO	BUCARAM ABDALÁ	BACA RAJÚL
AZUAY	167.074	1,9%	2,2%	6,8%	0,6%	0,3%	0,7%	4,1%	12,7%	39,4%	0,4%	12,8%	18,2%
BOLÍVAR	46.407	1,7%	0,8%	1,2%	4,4%	0,4%	0,9%	1,7%	31,5%	29,5%	0,6%	10,2%	17,1%
CAÑAR	55.217	1,5%	3,1%	5,6%	0,7%	0,3%	0,5%	1,4%	24,0%	30,1%	0,6%	19,9%	12,4%
CARCHI	55.609	2,8%	2,3%	5,9%	2,8%	0,3%	0,5%	2,1%	9,6%	38,5%	0,7%	18,9%	15,4%
CHIMBORAZO	116.687	4,7%	5,4%	4,5%	1,0%	0,7%	3,0%	2,8%	13,9%	34,7%	1,0%	12,8%	15,7%
COTOPAXI	93.272	6,7%	2,9%	2,1%	1,2%	0,6%	1,6%	7,9%	15,4%	32,4%	0,5%	19,3%	9,4%
EL ORO	152.495	1,1%	1,8%	2,6%	0,2%	0,3%	1,5%	0,9%	23,5%	24,1%	0,5%	36,7%	6,9%
ESMERALDAS	87.261	0,7%	1,5%	1,1%	1,1%	0,4%	1,5%	2,9%	20,4%	16,7%	0,6%	43,2%	10,0%
GALÁPAGOS	3.754	2,6%	0,4%	0,7%	0,5%	0,2%	1,2%	5,2%	23,3%	36,0%	0,6%	17,2%	12,1%
GUAYAS	964.719	1,5%	0,6%	1,5%	0,3%	0,2%	1,1%	0,7%	45,1%	17,4%	0,4%	28,2%	3,1%
IMBABURA	100.784	4,5%	3,6%	5,0%	0,6%	0,3%	0,5%	1,3%	13,9%	34,6%	0,5%	21,8%	13,3%
LOJA	123.178	1,0%	7,6%	3,0%	2,0%	0,4%	8,4%	3,3%	19,1%	26,4%	0,4%	16,6%	11,9%
LOS RÍOS	159.447	1,2%	0,9%	0,9%	0,3%	0,2%	1,3%	1,4%	31,4%	19,8%	0,5%	38,6%	3,4%
MANABÍ	316.661	3,9%	0,6%	1,1%	4,3%	0,4%	1,5%	0,9%	24,9%	29,6%	0,4%	25,9%	6,6%
MORONA SANTIAGO	22.385	1,5%	2,8%	10,3%	0,3%	0,2%	0,4%	11,4%	14,2%	32,9%	0,3%	6,5%	19,2%
NAPO	26.585	8,1%	2,8%	1,8%	0,5%	5,1%	7,6%	5,1%	16,1%	27,3%	0,4%	9,7%	15,4%
PASTAZA	12.653	4,2%	1,0%	5,8%	3,4%	0,3%	1,1%	2,0%	11,2%	43,5%	3,0%	13,3%	11,2%
PICHINCHA	730.366	5,6%	2,3%	2,6%	0,4%	0,3%	0,3%	1,9%	9,5%	55,2%	0,4%	10,7%	10,8%
SUCUMBÍOS	18.990	16,2%	1,0%	3,3%	0,4%	0,5%	0,4%	11,4%	15,7%	24,9%	0,2%	14,0%	12,0%
TUNGURAHUA	146.154	3,9%	2,1%	3,6%	0,7%	0,4%	0,7%	1,6%	20,7%	38,9%	0,4%	19,2%	7,7%
ZAMORA CHINCHIPE	17.139	0,5%	7,8%	6,4%	0,5%	0,5%	12,7%	4,7%	18,8%	21,4%	0,5%	20,2%	6,1%
TOTAL	3.416.837	3,2%	1,9%	2,6%	1,0%	0,4%	1,4%	1,9%	25,0%	31,9%	0,5%	22,0%	8,4%



INDICADORES

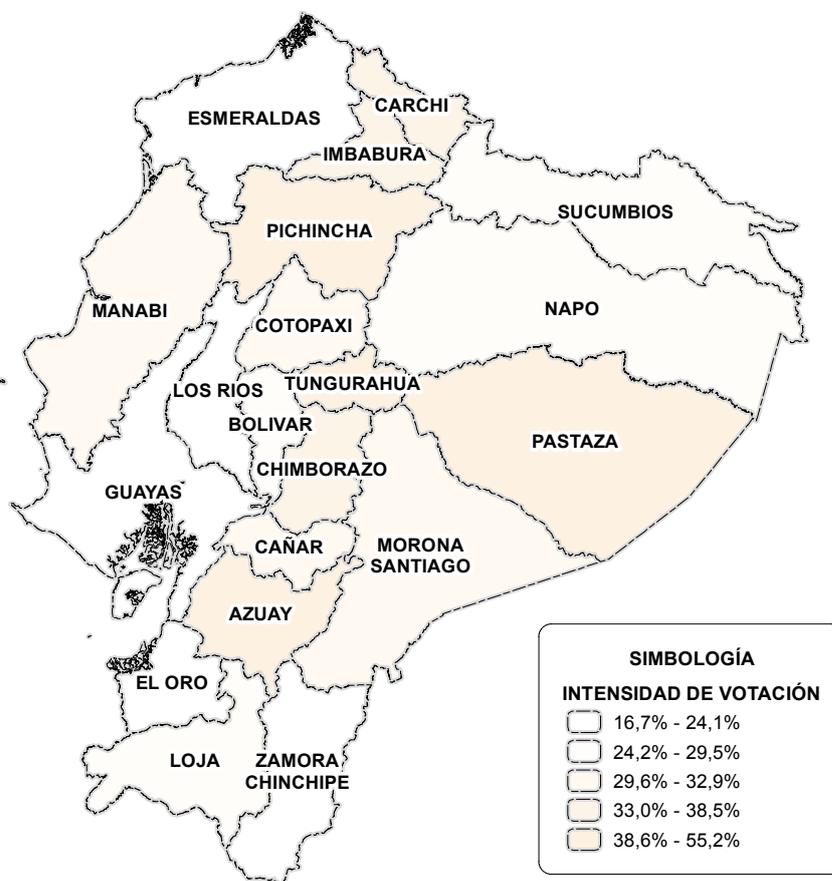
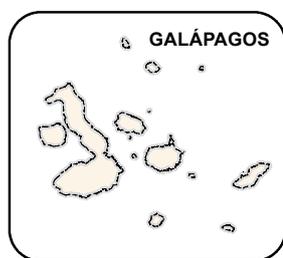
ORGANIZACIONES POLÍTICAS EN CONTIENDA	12
NÚMERO EFECTIVO DE PARTIDOS	4,5
CONCENTRACIÓN	56,9%
COMPETITIVIDAD	93,2%

VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



DURÁN-BALLÉN SIXTO

**PARTIDO UNIDAD REPUBLICANA / PARTIDO
CONSERVADOR ECUATORIANO**



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

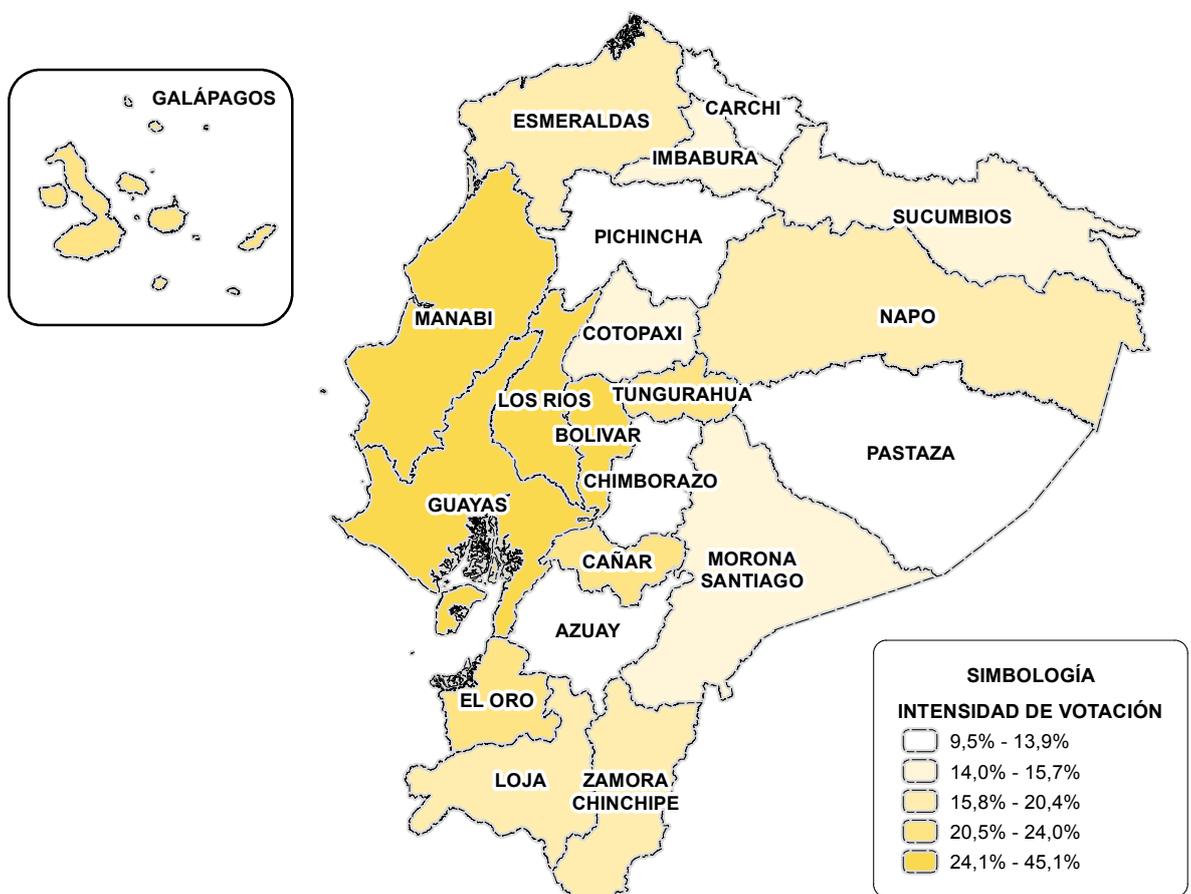


VOTACIÓN DEL SEGUNDO CANDIDATO A NIVEL PROVINCIAL PRIMERA VUELTA



NEBOT JAIME

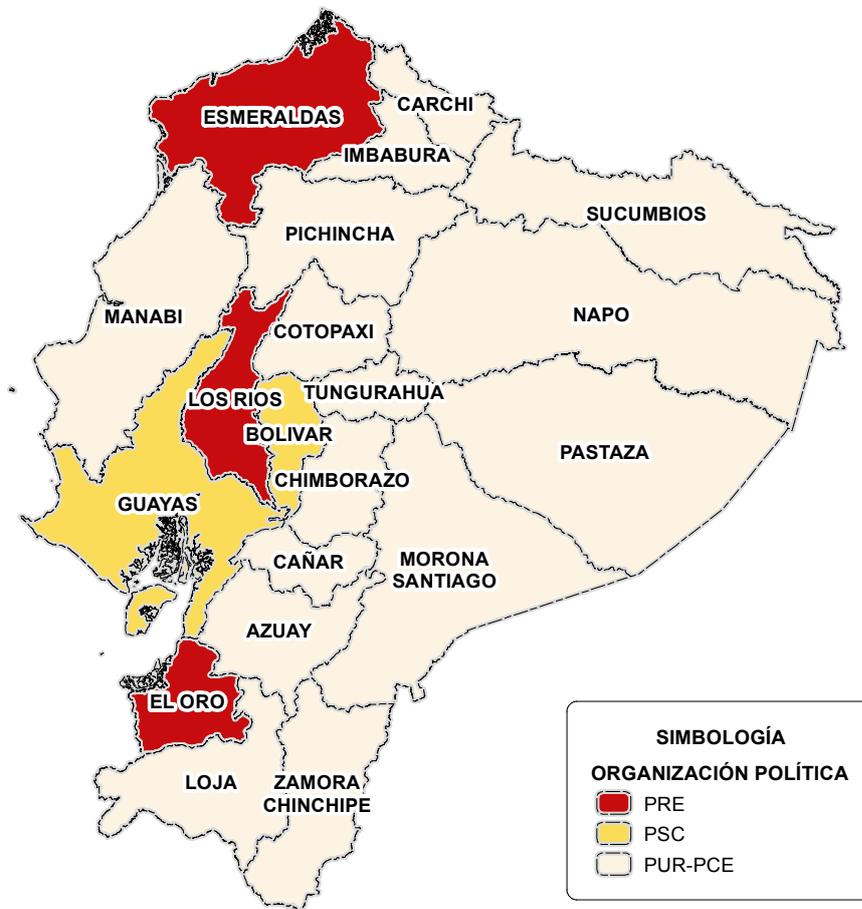
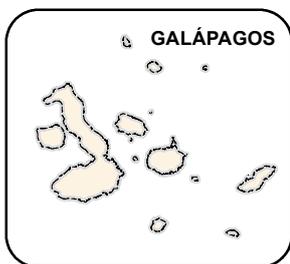
PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



Mapa de votación del segundo a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA MÁS VOTADA POR PROVINCIA PRIMERA VUELTA



Mapa de organización política más votada por provincia:

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.

SEGUNDA VUELTA



Fecha del proceso

5 de julio de 1992

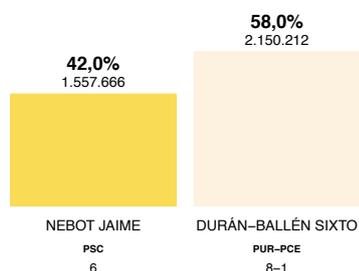


ELECTORES

Electores	5.710.363
-----------	------------------



RESULTADOS SEGUNDA VUELTA



LISTA	CANDIDATO	VOTOS	PORCENTAJE
6	NEBOT JAIME	1.557.666	42,0%
8-1	DURÁN-BALLÉN SIXTO	2.150.212	58,0%

Participación	4.108.071 71,9%	Votos en blanco	47.782 1,2%	Votos nulos	352.411 8,6%
---------------	---------------------------	-----------------	-----------------------	-------------	------------------------



PERFIL DEL PRESIDENTE ELECTO

Nombre	Durán - Ballén Cordovez Sixto Alfonso	Profesión	Arquitecto	Organización Política	Partido Unidad Republicana / Partido Conservador Ecuatoriano
Procedencia	Boston Massachusetts, Estados Unidos	Edad	70	Logo	
Fecha de nacimiento	14 de julio de 1921	Fecha de defunción	15 de noviembre de 2016	Padres	Sixto Enrique Durán - Ballén Romero María Eugenia Cordovez Caicedo
Fecha de inicio de gestión	10 de agosto de 1992	Fecha de término de gestión	10 de agosto de 1996	Duración de gestión	4 años

* No se dispone de logotipo de organización política



Cargos destacados

- 1949: Ministro de Obras Públicas
- 1970 - 1978: Alcalde de Quito
- 1984: Diputado Nacional
- 1984-1988: Presidente de la Junta Nacional de la Vivienda



Distinciones

- Gran Collar de la Orden Nacional de San Lorenzo
- Condecoración Marieta de Veintimilla



RESULTADOS

A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA

PROVINCIA	VOTOS VÁLIDOS	NEBOT JAIME	DURÁN - BALLÉN SIXTO
AZUAY	188.720	19,6%	80,4%
BOLÍVAR	19.061	55,6%	44,4%
CAÑAR	67.942	32,0%	68,0%
CARCHI	52.213	22,9%	77,1%
CHIMBORAZO	127.647	26,9%	73,1%
COTOPAXI	95.308	24,9%	75,1%
EL ORO	166.534	40,5%	59,5%
ESMERALDAS	96.277	48,1%	51,9%
GALÁPAGOS	2.142	29,5%	70,5%
GUAYAS	1.033.939	66,5%	33,5%
IMBABURA	110.785	26,0%	74,0%
LOJA	139.414	36,2%	63,8%
LOS RÍOS	187.917	59,5%	40,5%
MANABÍ	370.212	48,5%	51,5%
MORONA SANTIAGO	23.277	31,4%	68,6%
NAPO	30.222	38,0%	62,0%
PASTAZA	16.059	26,0%	74,0%
PICHINCHA	785.918	19,3%	80,7%
SUCUMBÍOS	21.317	39,9%	60,1%
TUNGURAHUA	158.848	36,9%	63,1%
ZAMORA CHINCHIPE	14.126	30,7%	69,3%
TOTAL	3.707.878	42,0%	58,0%

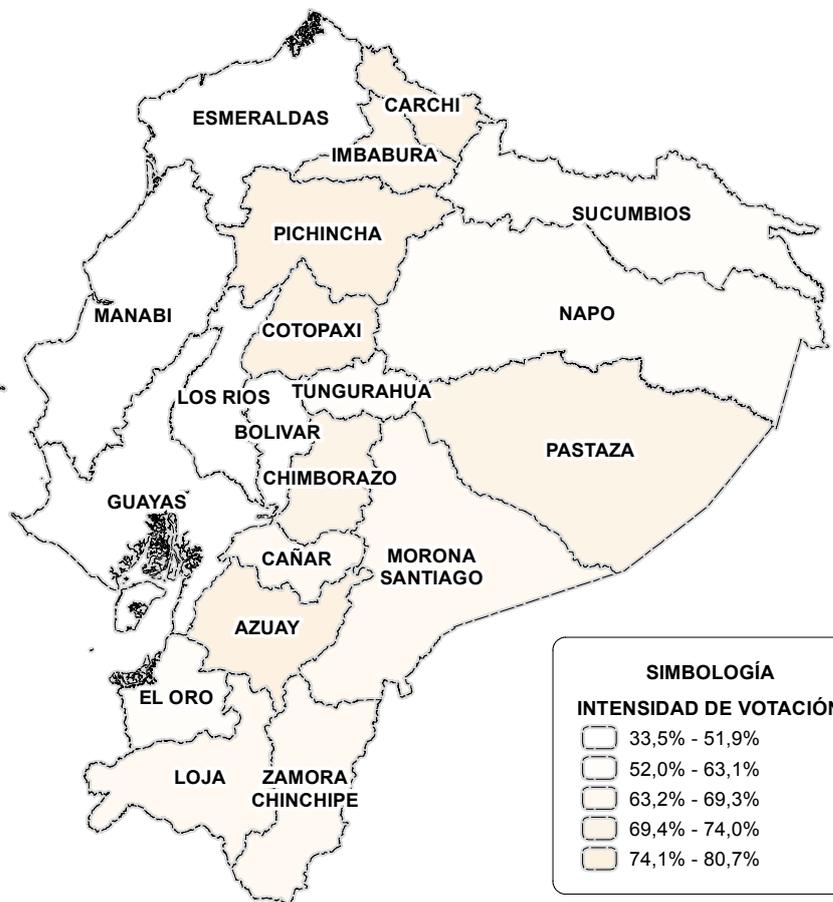
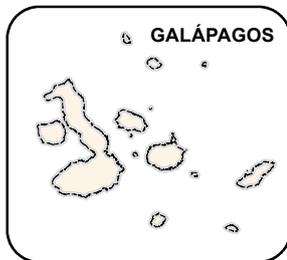


VOTACIÓN DEL GANADOR A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



DURÁN-BALLÉN SIXTO

PARTIDO UNIDAD REPUBLICANA / PARTIDO
CONSERVADOR ECUATORIANO



Mapa de votación del ganador a nivel provincial:

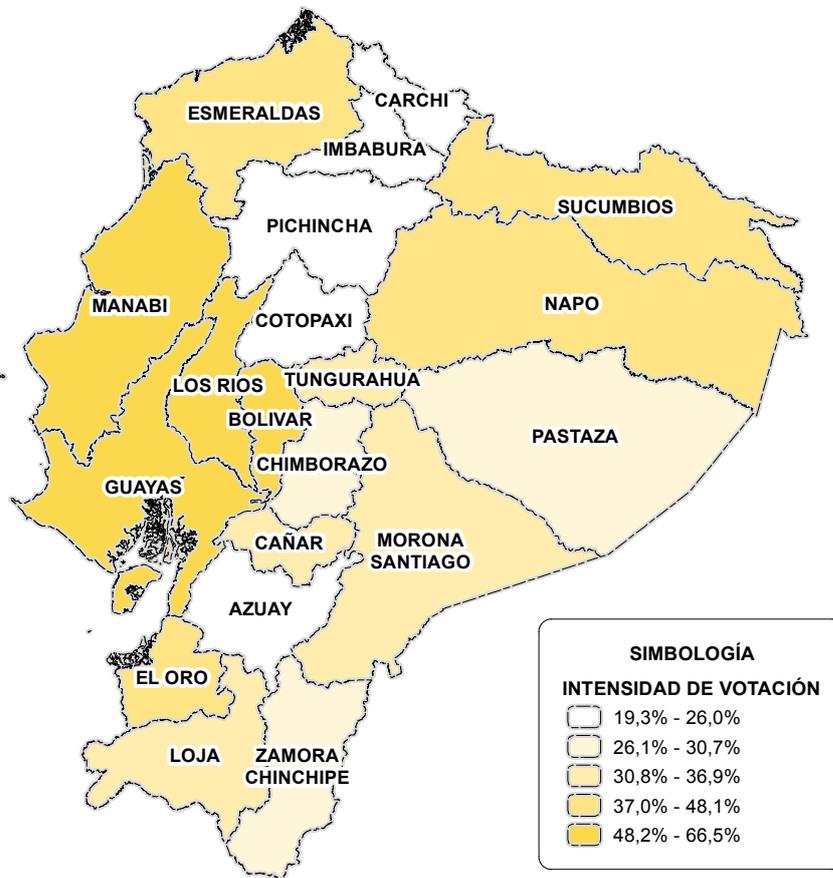
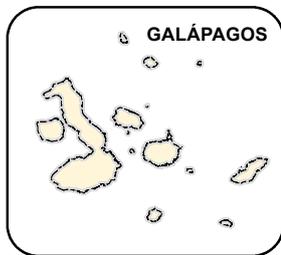
Representa el porcentaje de votación del candidato ganador en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.

VOTACIÓN DEL SEGUNDO A NIVEL PROVINCIAL SEGUNDA VUELTA



NEBOT JAIME

PARTIDO SOCIAL CRISTIANO



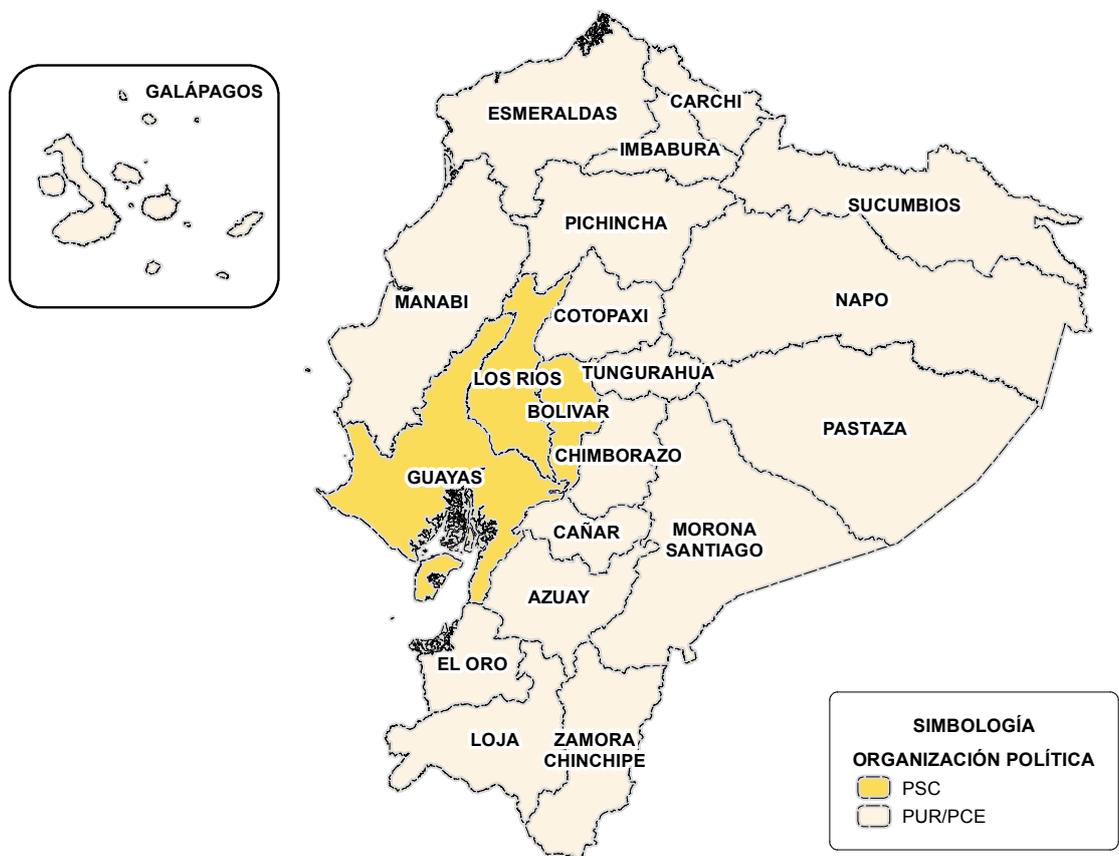
Mapa de votación del segundo a nivel provincial:

Representa el porcentaje de votación del candidato ubicado en segundo lugar en cada provincia. Para efectos de análisis, considerar que la intensidad de votación está distribuida en quintiles.



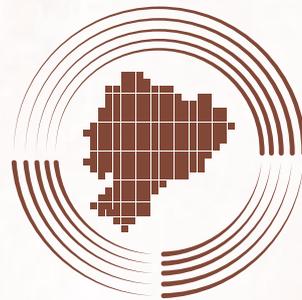
ORGANIZACIÓN POLÍTICA

MÁS VOTADA POR PROVINCIA SEGUNDA VUELTA



Mapa de organización política más votada por provincia:

Muestra la organización política que obtuvo mayor porcentaje de votación en cada provincia.



ELECCIONES
PRESIDENCIALES
DEL ECUADOR

1948 - 2017

